



DECRETO ALCALDICIO N° 2825  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 27 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1520 de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2019, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°68 de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2019, del Director de la ESCUELA LA PIMPINELA, en él informa "**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA PARQUE ZAFARI RANCAGUA PARA EL 04 DE OCTUBRE DE 2019**", contemplado en el PME 2019, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

### DECRETO

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA LA PIMPINELA, para "**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA PARQUE ZAFARI RANCAGUA PARA EL 04 DE OCTUBRE DE 2019**", contemplado en el PME 2019, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de **\$238.500** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la SR. CARLOS LEYTON B., RUT [REDACTED] **DIRECTOR ESCUELA LA PIMPINELA**

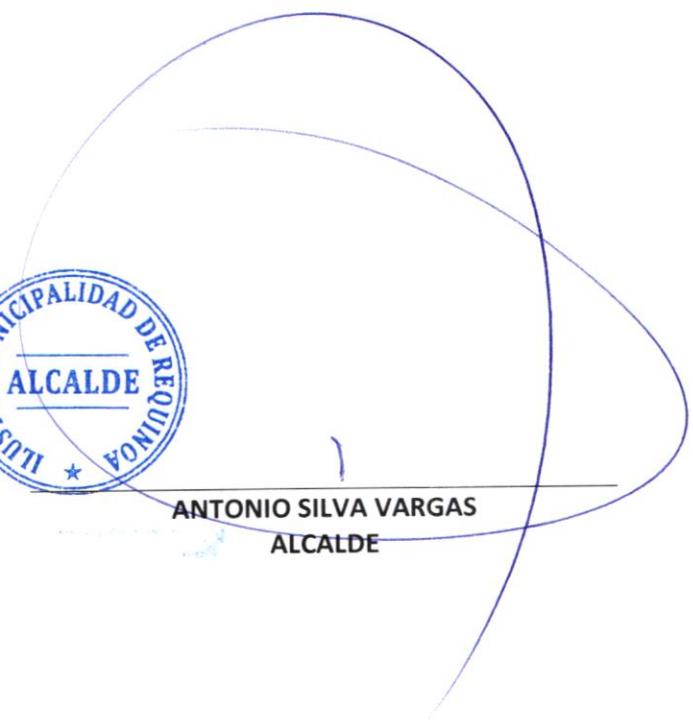
**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA LA PIMPINELA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad
- Finanzas y Personal DAEM